

1_a.19_Espacio Libre público en el Núcleo Residencial Coronel Ruiz de Toledo

(hoja 13-16 del plano de ordenación pormenorizada completa)

TEXTO REFUNDIDO



Se trata del Núcleo Residencial Ruiz de Toledo en calle Diego Martínez Barrios esquina con General Merry. En el Texto Refundido del PGOU el espacio libre existente entre las edificaciones se ha calificado como residencial, en zona de ordenanza edificación Abierta (A) 4 plantas.

Se constata la titularidad pública de dichos espacios, ya que se trata de viviendas de promoción pública cuyos espacios libres fueron recepcionados por el Ayuntamiento de Sevilla mediante Convenio con la Obra Sindical del Hogar en el año 1973.

Por ello, se propone su subsanación tramando y etiquetando correctamente la Zona Verde (ZV). De igual modo, y con el fin de hacer coherente la subsanación de dicho error con la edificación existente, se corrige la etiqueta asignando la zona de ordenanza en Manzana (M) 4 plantas.

SUBSANACIÓN DE ERROR

